ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 26 / 2013

Contratación Directa N° 26/2013

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR – ID 263.420

En la ciudad de Villarrica, a los 17 días del mes de Setiembre de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **Contratación Directa N° 26/2013 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR – ID 263.420**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 3 (tres) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmada por la Directora de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la Directora de la empresa, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmada por la Directora de la empresa, Declaración jurada firmada por la Directora de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por la Directora de la empresa por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados firmada por la Directora de la empresa, Formulario de Información sobre el Oferente firmada por la Directora de la empresa, Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos firmada por la Directora de la empresa, Programa y detalle de Servicios firmada por la Directora de la empresa, Declaración Jurada de la Ubicación de la empresa, de contar con herramientas tecnológicas para prestar servicios de primer nivel, de contar con sistema de distribución global de reservas AMADEUS, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple de Cédula de identidad de la Directora de la empresa, fotocopia simple del Certificado de Registro de Idóneo en Turismo (SENATUR), copia de la Constancia del RUC de la empresa, fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple del pago de Patente Comercial, Fotocopia simple del Certificado de hallarse inscripto y registrado conforme a las exigencias de la Secretaría Nacional de Turismo, Fotocopia simple del Certificado Acreditación de la IATA 2013, fotocopia simple de la Constancia de B.S.P., Fotocopia simple de la Resolución del M.O.C.P. por la cual se dispone la clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo "Kostas Viajes y Turismo S.R.L." y se le asigna el número correspondiente a su antigüedad, fotocopia simple del Certificado de la ASATUR, fotocopia simple del Certificado de AMADEUS, de que la Agencia Kostas Viajes es usuaria del sistema de reservas y distribución AMADEUS desde el mes de setiembre del año 1996, fotocopia simple del Certificado de contar con una Cuenta Bancaria emitida por el Banco Amambay S.A., Nota emitida por Kostas Viajes donde se documenta que la Sra. Mónica Raquel Costa de Velázquez es representante de la empresa, Declaración Jurada de contar con Experiencia, Capacidad Técnica e Infraestructura, Constancia N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

1265031 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la Directora Gerente de la empresa.
PORCENTAJE DE RECARGO S/PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO: Total 0,0 %.- (Cero porciento).-

2. **PREMIER S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por la Directora Gerente de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la Directora Gerente de la empresa, Declaración jurada firmada por la Directora Gerente de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por la Directora Gerente de la empresa por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados firmada por la Directora Gerente de la empresa, Constancia N° 1264879 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la Directora Gerente de la empresa.
PORCENTAJE DE RECARGO S/PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO: Total 2,50 %.- (Dos punto Cincuenta porciento).-

3. **INTER EXPRESS S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmado por la Representante Legal de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la Representante Legal de la empresa, Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados firmada por la Representante Legal de la empresa, fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la Representante Legal de la Empresa, Constancia N° 1264993 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por el Representante Legal de la empresa.
PORCENTAJE DE RECARGO S/PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO: Total 2,00 %.- (Dos porciento).-

Siendo las 11:20 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.